

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA**JUZGADO DE LO SOCIAL DE****139****MADRID NÚMERO 23****EDICTO
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN**

Dña. ROSA MARIA LOZANO BLANCO LETRADA DE LA ADMÓN. DE JUSTICIA
DEL Juzgado de lo Social nº 23 de Madrid.

HAGO SABER: Que en el procedimiento de ejecución 263/2018 de este juzgado de lo Social, seguido a instancia de Dña. LORENA MADELEY ARISMEMDI IBARRA frente a BARCELONA IFACTORY LAB SL, MAD IFACTORY LAB SL y IFACTORY GLOBAL SL sobre Ejecución de títulos judiciales se ha dictado la siguiente resolución:

Que en fecha 07/05/2019 se ha dictado Decreto de Insolvencia, que está a disposición de los demandados BARCELONA IFACTORY LAB SL, MAD IFACTORY LAB SL y IFACTORY GLOBAL SL, en la Secretaría de este Juzgado, contra la cual cabe recurso de revisión, respectivamente, en el plazo de tres días.

Este edicto se publica en cumplimiento de la instrucción 6/12 de la Secretaría General.

En Madrid, a 07 de mayo de 2019. Firmado.

Y para que sirva de NOTIFICACIÓN EN LEGAL FORMA a IFACTORY GLOBAL SL, BARCELONA IFACTORY LAB SL y MAD IFACTORY LAB SL, en ignorado paradero, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid y tablón de anuncios del Juzgado.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en la oficina judicial, por el medio establecido al efecto, salvo las que revistan la forma de auto, sentencia o decretos que pongan fin al procedimiento o resuelvan un incidente o se trate de emplazamiento.

En Madrid, a siete de mayo de dos mil diecinueve.

LA LETRADA DE LA ADMÓN. DE JUSTICIA

(03/17.307/19)

